



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

M<sup>a</sup> Concepción Monzón de Gracia, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), hago saber:

El próximo 16 de junio de 2022 tendrá lugar la celebración de la Junta General de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo Caz Chico y Azuda, la cual estará integrada por las fincas ubicadas en los municipios de Aranjuez, Colmenar de Oreja y Villarrubia de Santiago.

Adjunto anuncio de la convocatoria de la Junta General.

Don Sergio López Vaquero, Presidente de la Comisión nombrada en la Junta General celebrada el 20 de abril de 2022 en el Teatro Municipal Diéguez de Colmenar de Oreja, convoca a todos los propietarios regantes de terrenos pertenecientes a la "Zona Regable de Aranjuez" sitos en los municipios de Aranjuez, Colmenar de Oreja y Villarrubia de Santiago y que figuran en el Elenco de la citada zona regable, a la Junta General de constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda que tendrá lugar el jueves 16 de junio de 2022, a las 10h (en primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 10:30h), en el Teatro Municipal Diéguez de Colmenar de Oreja (calle del Convento nº 5)

Puede consultar el Elenco y el ámbito de la zona regable en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el siguiente enlace:

[http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/ElencosZR\\_Aranjuez.aspx](http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/ElencosZR_Aranjuez.aspx).

#### **Comunicación previa de asistencia.**

Al objeto de confeccionar la relación nominal de participantes acreditados y determinar y asignar el número de votos que corresponde a cada asistente en la Junta General del 16 de junio de 2022, los interesados en concurrir a la misma deberán acudir previamente, entre el lunes 6 de junio y el viernes 10 de junio de 2022, al local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja ubicado en la Plaza del Arco nº 3, en horario de 9:30h a 14h, aportando la siguiente información y documentación:

- Nombre y apellidos, DNI, email, teléfono, dirección y parcelas de las que es propietario en la zona regable.

- Documentación acreditativa de la propiedad de la parcela que le da derecho a la asistencia a la Junta suficiente y que se encuentre dentro del perímetro de riego de la futura Comunidad de Regantes (recibos o justificantes de pago de la tarifa de utilización del agua o del canon de regulación, título de la propiedad, certificación catastral, nota simple registral, certificado de pública notoriedad, etc.). De cada documento deberá entregarse un original y una copia.

- Fotocopia del DNI al objeto de comenzar a confeccionar el Censo o Padrón de Regantes de la futura Comunidad.

En caso de que delegue la representación y voto en otro asistente, deberá indicarlo expresamente por escrito y aportar los datos de la persona física o jurídica en quien se delega: nombre y apellidos (o razón social) y DNI (o CIF) del delegado.

Resuelto todo lo anterior, la organización de la Junta General facilitará dos ejemplares de la papeleta donde figurará el número de votos que le corresponde en la Junta General: el primero se entregará a la entrada de la Junta y el segundo se utilizará en el momento de las votaciones. Este documento le permitirá comparecer en la Junta General y acreditar los votos que tiene en la misma.

En el momento de la comparecencia le serán entregadas copias de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Reglamento del Jurado de Riegos, todos ellos documentos en estado de borrador confeccionados por la Comisión nombrada el 20 de abril de 2022 y que serán sometidos a examen y aprobación en la Junta General del jueves 16 de junio de 2022.

En caso de no realizar esta comparecencia previa en el lugar indicado entre el lunes 6 de junio de 2022 y el viernes 10 de junio de 2022 con la referida documentación e información o de que, analizada esta, la misma resulte insuficiente para demostrar la titularidad sobre la parcela y su identificación catastral, no será posible la asistencia y participación en la Junta General de Constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda.

#### **Celebración de la Junta General.**

La celebración de la Junta General tendrá lugar en el Teatro Municipal Diéguez de Colmenar de Oreja (calle del Convento nº 5) el jueves 16 de junio de 2022, a las 10:00h (en primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 10:30h), y se llevará a cabo conforme al orden del día que se indica a continuación:

#### **Orden del día :**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta General de 20.IV.2022 (únicamente podrán participar en la votación de este primer punto del orden del día aquellos de los asistentes que fueron acreditados en aquella Junta).

2.- Formalización de la relación nominal de usuarios actualizada, al objeto de continuar elaborando el Padrón o Censo de Regantes, mediante el reconocimiento y validación de todas las nuevas acreditaciones con derecho de voto recogidas durante los días 6 a 10 de junio de 2022 en Colmenar de Oreja (que se suman a las ya recogidas antes de la Junta General celebrada el 20.IV.2022).



3.- Examen y aprobación, si procede, de los borradores de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Reglamento del Jurado de Riegos, preparados por la Comisión.

4.- Aprobación, si procede, de la concreta solicitud de concesión de aguas para riego que se cursará a la Confederación Hidrográfica del Tajo en nombre de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda.

5.- Elección de los miembros de la primera Junta de Gobierno y del primer Jurado de Riegos, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas.

6.- Ruegos y preguntas.

Villarrubia de Santiago, 26 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

*N.º I.-2751*